

- - - En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:00 trece horas del día **01** de Diciembre del **2010** dos mil diez, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de esta Presidencia Municipal, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión
- II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso
- III.- Informes de las Comisiones Municipales
 - Comisión de Planeación y Desarrollo Social
 - **Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen de crédito del programa Microempresa Fondo 4, a los C.C. MERCEDES VELARDE BARAJAS, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M:N:), IRMA LETICIA PANDERO AGUILAR por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:) Y MA. FÉLIX SANTANA ÁLVAREZ.**
 - Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen de crédito del programa Microempresa Fondo 4, a los C.C. **JESÚS NAVARRO TORRES**, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M:N:) y **MICAELA GALINDO RAMOS** por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:)
 - Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen del **proyecto de inversión** denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Genero en Villa de Álvarez, por un monto total de **\$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)**
 - **Comisión de Gobernación y Reglamentos.**
 - Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Catastro Municipal.
- IV.- Peticiones de Dependencias
 - **Oficio O.M. 281/2010 turnado por el Oficial Mayor, en el cual se resuelve la controversia legal en relación a la demanda laboral con el C. Martín Villanueva Ramos.**
 - **Oficio O.M 285/2010 turnado por el Oficial Mayor, quien solicita la erogación del recurso para llevar acabo la posada navideña a los trabajadores de este H. Ayuntamiento.**
 - **Oficio O.M.-293/2010 turnado por el Oficial Mayor en el cual solicita el pago de \$12,000.00 a la C. Susana Gabriela Anguiano Gomina, para que de esa forma quede concluida la relación laboral.**
 - **Oficio DSPV. 37/2010 turnado por el Director de Seguridad Pública, en el cual informa la situación de los departamentos de la calle Guillermo Prieto No. 272.**
- V.- Peticiones de Terceros
 - **Of. No. PM-210/2010 enviado por el Presidente Municipal de Comala, en el cual solicita apoyo con un recibimiento el próximo 09 de diciembre..**
 - **Escrito enviado por el Comité de Festejos Charrotaurinos de Mixcuate, en el cual solicitan apoyo con un recibimiento el próximo 25 de diciembre.**
 - **Solicitud de los integrantes del comité de festejos de la comunidad de Juluapan quienes solicitan a poyo de un recibimiento para el día 29 de noviembre.**
 - **Escrito enviado por el C. Ángel Orgaz Plascencia, Párroco de la Parroquia de San Juan Diego, en el cual solicita llegar a un acuerdo con el ayuntamiento ya que se tiene un adeudo de predial.**
 - **Escrito enviado por el Prof. Humberto Gazpar Osorio, Coordinador honorario de la delegación colimense de música y baile huasteco, en el cual solicita apoyo económico para pagar alimentación y hospedaje ya que asistirán al concurso nacional de baile de huapango al Municipio de Jacala, Hgo.**
 - **Escrito enviado por el Lic. Luís Enrique Puga Virgen, Director Regional del CRREAD, en el cual solicita apoyo con material de construcción.**
 - **Escrito turnado por el Consejo Ciudadano para la prevención de la Discriminación, quienes solicitan se autorice una partida económica del ejercicio 2011, para la operatividad de dicho Consejo.**
 - **Oficio turnado por el Profr. Manuel Hernández Luna, Director General del Ballet Folklórico Villa de Álvarez, quien solicita apoyo económico para cubrir gastos de audio, iluminación y mariachi, en su festejo del 41 aniversario.**
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Clausura de la Sesión

Por instrucciones de la Presidenta Municipal, se pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del Orden del día, a lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Enrique Monroy Sánchez**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que la Ciudadana **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró instalada la Sesión Ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento solicita la dispensa del acta anterior del día 27 de Octubre del año en curso. A lo que el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa del acta.

TERCER PUNTO.- Comisiones Municipales

En uso de la voz la **Regidora Beatriz López García**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal presenta el dictamen para otorgar el crédito del Programa Microempresa Fondo 4, a los **CC. Mercedes Velarde Barajas, Irma Leticia Panduro Aguilar y Ma. Félix Santana Álvarez**, en respuesta al oficio SE. 820/2010, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez; el cual a la letra dice:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, integrada por los CC. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA, JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS Y CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA, la primera como Presidenta de la Comisión de Planeación y los demás como Secretarios, así como la Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. MACRINA LINARES GRIMALDO, HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA E ILIANA VELASCO MORAN, la primera como presidenta y los demás como secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima, en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar se ejecuten, y del artículo 45 fracción I inciso d) y fracción IV inciso a), de la misma ley; así como en el artículo 72, inciso a), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los Gobiernos Federal y Estatal transfieren a los municipios, para el desarrollo de proyectos productivos y beneficio social.

Segundo.- Que uno de los principales objetivos de la Planeación Municipal, es impulsar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social, Promoviendo acciones y gestionando los recursos necesarios para mejorar el desarrollo económico de su población, impulsando principalmente actividades productivas que generen empleos dentro del municipio, estableciendo un orden de

prioridades y procurando un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que conforman el núcleo municipal.

Tercero.- El Programa denominado Microempresa Fondo 4, tiene como objetivo fortalecer a micro y pequeñas empresas, impulsando de esta forma el desarrollo económico y social del municipio.

Cuarto.- Que con fecha 11 de Noviembre del presente año se recibió el oficio SE. OF. 820/2010, firmado por el C. Enrique Monroy Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, del cual se desprende que mediante oficio D.E./128/2010, D.E.129/2010 y D.E.130/2010 firmados por el C. Mario Alberto Briceño Martínez, Director de Desarrollo Económico y con el Visto Bueno del C.P. Manuel Olvera Sánchez, Tesorero Municipal, en el que solicitan la autorización para otorgar créditos al microempresarios que se describen a continuación:

OFICIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	CANTIDAD
DE/128/2010	MERCEDES VELARDE BARAJAS	PORFIRIO GAITÁN #370, COL. JUAN JOSÉ RÍOS	VENTA DE ROPA	\$5,000.00
DE/129/2010	IRMA LETICIA PANDURO AGUILAR	AV. PABLO SILVA GARCÍA # 304, COL. VILLAS DE ORO	EQUIPAMIENTO DE GIMNASIO	\$10,000.00
DE/130/2010	MA. FÉLIX SANTANA ÁLVAREZ	J. MERCED CABRERA # 24 COL. CENTRO	ABARROTOS	\$10,000.00

Quinto.- por lo anteriormente expuesto y fundado y habiendo realizado el análisis y estudio detallado de la presente solicitud, la Comisión de Planeación y Desarrollo Social y la Comisión de Hacienda, la consideran procedente en todos sus términos por lo que someten a la consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar crédito del programa Microempresa Fondo 4, a los C.C. **MERCEDES VELARDE BARAJAS**, por la cantidad de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M:N:), **IRMA LETICIA PANDURO AGUILAR** por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:) Y **MA. FÉLIX SANTANA ÁLVAREZ** por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:).

Segundo.- Se notifique a la tesorería municipal para que se afecte la partida presupuestal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA COMISION PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, RUBRICA; C. CUAUHTEMOC GAITAN CABRERA SECRETARIO DE LA COMISION, RUBRICA; C. JAIME ALBERTO HERNANDEZ RAMOS SECRETARIO, RUBRICA;

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. MACRINA LINARES GRIMALDO PRESIDENTA DE LA COMISION, RUBRICA; C. FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ SECRETARIO, RUBRICA; C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA SECRETARIA, RUBRICA; ILIANA VELASCO MORAN SECRETARIA, RUBRICA; C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA SECRETARIO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Beatriz López García**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal presenta el dictamen para otorgar el crédito del Programa Microempresa Fondo 4, a los **CC. Jesús Navarro Torres y Micaela Galindo Ramos**, en respuesta al oficio SE. 830/2010, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez; el cual a la letra dice:

La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, integrada por los CC. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA, JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS Y CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA, la primera como Presidenta de la Comisión de Planeación y los demás como Secretarios, así como la Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. MACRINA LINARES GRIMALDO, HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ, BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA E ILIANA VELASCO MORAN, la primera como presidenta y los demás como secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima, en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar

se ejecuten, y del artículo 45 fracción I inciso d) y fracción IV inciso a), de la misma ley; así como en el artículo 72, inciso a), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los Gobiernos Federal y Estatal transfieren a los municipios, para el desarrollo de proyectos productivos y beneficio social.

Segundo.- Que uno de los principales objetivos de la Planeación Municipal, es impulsar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social, Promoviendo acciones y gestionando los recursos necesarios para mejorar el desarrollo económico de su población, impulsando principalmente actividades productivas que generen empleos dentro del municipio, estableciendo un orden de prioridades y procurando un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que conforman el núcleo municipal.

Tercero.- El Programa denominado Microempresa Fondo 4, tiene como objetivo fortalecer a micro y pequeñas empresas, impulsando de esta forma el desarrollo económico y social del municipio.

Cuarto.- Que con fecha 17 de Noviembre del presente año se recibió el oficio SE. OF. 830/2010, firmado por el C. Enrique Monroy Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, del cual se desprende que mediante oficio D.E./131/2010 Y D.E.132/2010, firmados por el C. Mario Alberto Briceño Martínez, Director de Desarrollo Económico y con el Visto Bueno del C.P. Manuel Olvera Sánchez, Tesorero Municipal, en el que solicitan la autorización para otorgar créditos al microempresarios que se describen a continuación:

OFICIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	CANTIDAD
DE/131/2010	JESÚS NAVARRO TORRES	GUILLERMO PRIETO #237, COLONIA SAN ISIDRO	TRANSFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE COCO	\$15,000.00
DE/132/2010	MICAELA GALINDO RAMOS	ESTADO DE MÉXICO # 124. COLONIA ALTA VILLA	EQUIPAMIENTO PARA MASAJE DE BEBES Y NIÑOS	\$10,000.00

Quinto.- por lo anteriormente expuesto y fundado y habiendo realizado el análisis y estudio detallado de la presente solicitud, la Comisión de Planeación y Desarrollo Social y la Comisión de Hacienda, la consideran procedente en todos sus términos por lo que someten a la consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba otorgar crédito del programa Microempresa Fondo 4, a los C.C. **JESÚS NAVARRO TORRES**, por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M:N:) y **MICAELA GALINDO RAMOS** por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:)

Segundo.- Se notifique a la tesorería municipal para que se afecte la partida presupuestal correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA COMISION PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION, RUBRICA; C. CUAUHTEMOC GAITAN CABRERA SECRETARIO DE LA COMISION, RUBRICA; C. JAIME ALBERTO HERNANDEZ RAMOS SECRETARIO, RUBRICA;

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. MACRINA LINARES GRIMALDO PRESIDENTA DE LA COMISION, RUBRICA; C. FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ SECRETARIO, RUBRICA; C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA SECRETARIA, RUBRICA; ILIANA VELASCO MORAN SECRETARIA, RUBRICA; C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA SECRETARIO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Beatriz López García**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, quien presenta el Proyecto de Inversión denominado **“Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez”**, el cual a la letra dice:

La Comisión de Equidad y Género, integrada por las CC. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA, BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA Y MACRINA LINAREZ GRIMALDO, la primera como Presidenta de la Comisión y las demás como Secretarías de la misma, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre del estado de Colima, en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar se ejecuten, y del artículo 45 fracción I inciso d) y fracción IV inciso a) y artículo 88 y 92 de la misma ley; así como en el artículo 72, inciso a), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col., y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la equidad de género y las políticas públicas con perspectiva de género constituyen la base de esta administración pública municipal, dado que se encuentra sustentada con la identificación de las prioridades y objetivos para la igualdad y el desarrollo integral de los hombres y mujeres de este municipio, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDO.- Que el **H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima**, cuenta con el Instituto Villalvareense de la Mujer y el Reglamento que rige dicho Instituto, cuyo objetivo principal es el impulso al desarrollo e igualdad de las mujeres tanto en el ámbito social como en el económico, teniendo como propósito fundamental la igualdad entre mujeres y hombres, para lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos villalvarenses.

TERCERO.- Que con fecha 28 de Octubre del presente año se recibió oficio SE. OF. 794/2010, firmado por el C. Enrique Monroy Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, del cual se desprende que mediante oficio IVM-OF 066, de fecha 19 de Octubre del 2010, firmado por la C. Ma. Concepción Torres Montes, Directora del Instituto Villalvareense de la Mujer, en el que solicita la aprobación del recurso del fondo Federal, procedente del Fondo de Desarrollo del las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), para llevar a cabo el proyecto denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez

CUARTO.- Que las integrantes de la Comisión dictaminadora, revisaron en forma concienzuda y cuidadosa, la propuesta de inversión del Instituto Villalvareense de la Mujer, encontrando que el mismo cumple con los objetivos, contempla las acciones necesarias para lograr la igualdad entre hombres y mujeres y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos Villalvarenses.

QUINTO.- Que el proyecto denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez, pertenece a la categoría B Políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres y tiene como objetivo principal fortalecer el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, para lograr un desarrollo local Municipal que este a la vanguardia en la institucionalización de la equidad y género. Asimismo poder diseñar políticas públicas sensibles a las necesidades reales de las mujeres.

SEXTO.- Que los resultados esperados por el Fondo de Desarrollo del las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), es que las y los participantes presenten una propuesta de reforma del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, que contenga por lo menos: lenguaje incluyente, principio transversal de la igualdad de género en la planeación del Municipio, regulación en la materia de igualdad entre mujeres y hombres y de acceso a una vida libre de violencia, así como el impulso de comisiones edilicias y comités ciudadanos para la igualdad y equidad de género

SEPTIMO.- Que la propuesta de inversión del proyecto denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, se integra de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	ACTOR/AS	APORTACIÓN FODEIMM	APORTACIÓN MUNICIPAL	MONTO TOTAL
Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género	Cabildo y Dependencias de la administración pública municipal, Comités y consejos de planeación, mujeres líderes y hombres a favor de la igualdad	\$ 136,404.00	\$ 15,156.00	\$ 151,560.00
Capacitación y reformas a los Bandos de Policía y Gobierno Municipal	Cabildo, Directores y directoras de área y Seguridad Pública	\$ 110,000.00	\$ 12,280.00	\$ 122,280.00
Sistematización y Evaluación de resultados del proyecto		\$ 23,544.00	\$ 2,616.00	\$ 26,160.00

Totales	\$ 269,948.00	\$ 30,052.00	\$ 300,000.00
----------------	---------------	--------------	---------------

Por lo anteriormente expuesto y fundado y habiendo realizado el análisis y estudio detallado del proyecto denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez, solicitado por el Instituto Villalvareense de la Mujer, la Comisión de Equidad y Género, la consideran procedente en todos sus términos por lo que someten a la consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba el **proyecto de inversión** denominado Reforma para Transversalizar la perspectiva de Género en Villa de Álvarez, por un monto total de **\$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)**

SEGUNDO.- Que la aportación Municipal será de \$ 30,052.00 (Treinta mil Cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), y la aportación del Fondo de Desarrollo del las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), será de \$ 269,948.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal para que se afecte la partida presupuestal correspondiente, y realice la distribución del presupuesto en cada una de las actividades, contenidas en el presente documento.

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO

C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA PRESIDENTA DE LA COMISION, RUBRICA, C. MACRINA LINARES GRIMALDO SECRETARIA, RUBRICA; C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA SECRETARIA, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentos quien presenta el Proyecto de Reglamento del Catastro Municipal de Villa de Álvarez, turnado por la Directora del Catastro en el Municipio, Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, quien expone el motivo por el cual es necesaria la Reglamentación. A lo que el pleno del H. Cabildo **acordó**, se turne el proyecto de reglamento a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para un nuevo análisis en coordinación con los integrantes del Cabildo y se presentes posteriormente al pleno del cabildo municipal.

CUARTO PUNTO.- Peticiones de Dependencias.

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio O.M.281/2010, turnado por el **LA. Jaime Velasco Flores, Oficial Mayor;** quien solicita a los integrantes del Cabildo el pago por la cantidad de \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N), al **C. Martín Villanueva Ramos**, lo anterior obedece a la firma del convenio firmado entre el H. Ayuntamiento y Villanueva Ramos, con el cual se resuelve la controversia legal en relación a la demanda laboral del Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Colima. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el resolutivo se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, tal como se establece en el convenio anexo.

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio O.M.285/2010, turnado por el **LA. Jaime Velasco Flores, Oficial Mayor;** quien solicita autorización del H. Cabildo para erogar la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N) y llevar a cabo la **posada navideña** a los trabajadores de este H. Ayuntamiento, el día 10 de diciembre a las 14.00 horas. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente oficio se **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar el recurso solicitado.

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio O.M.293/2010, turnado por el **LA. Jaime Velasco Flores, Oficial Mayor;** quien solicita los integrantes del Cabildo el pago a la C. Susana Gabriela Anguiano Godina, lo anterior obedece a la cláusula primera del convenio de la queja 1427/2009, turnado por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, quien determino dicho pago por la cantidad de **\$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N)**. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el

presente resolutivo se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes, quedando así terminada la relación laboral por mutuo consentimiento.

En otro asunto se dio lectura al informe turnado por el Director General de Seguridad Pública con relación a los departamentos ubicados por la calle Guillermo Prieto de esta Ciudad, a lo que los integrantes del H. Cabildo Acordaron facultar a la Presidenta Municipal para que inicie los trámites de solicitud de expropiación ante Gobierno del Estado de los departamentos ubicados en la calle Guillermo Prieto No. 272 de la colonia San Isidro en esta Ciudad, lo cual representa un foco de inseguridad para la comunidad Villalvareense; así mismo se solicita a la Dirección de Obras Públicas presente un proyecto y lo acompañe con la documentación necesaria para que la Dirección de Asuntos Jurídicos inicie el trámite de expropiación.

QUINTO PUNTO.- Peticiones de Terceros.

En otro asunto se dio lectura al oficio turnado por el Presidenta Municipal de Comala Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, quien solicita apoyo con un recibimiento para el día 09 de diciembre del presente año, en el marco de las **“Fiestas Charro Taurinas Comala 2010”** que se llevarán a cabo del 03 al 12 de diciembre. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente oficio se **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de hasta **\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N)** para otorgar dicho recibimiento.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por el C. Enrique Figueroa Rosales, integrante del Comité de Festejos Charrotaurinas de la Comunidad de “El Mixcoate”, quien solicita apoyo con un recibimiento para el día 25 de diciembre del presente año, en el marco de las Fiestas Charro Taurinas de la comunidad. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente oficio se **APROBO POR MAYORIA** erogar la cantidad de hasta **\$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N)** para otorgar dicho recibimiento, con la negativa de los CC. Regidores José Sergio Llamas Álvarez, Macrina Linares Grimaldo, José Alfredo Valencia Polanco y Cuauhtemoc Gaitan Cabrera.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, pone a consideración un punto de Acuerdo en el cual propone autorizar un recibimiento por año a cada una de las comunidades pertenecientes a este Municipio, erogando la cantidad de hasta **\$7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M.N)** por cada uno, hasta el término de la Administración. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR MAYORIA el punto a Acuerdo** antes mencionado con las abstenciones de los CC. Regidores Macrina Linares Grimaldo y

José Alfredo Valencia Polanco, los votos en contra de los CC. Regidores Cuauhtemoc Gaitan Cabrera y José Sergio Llamas Álvarez.

Continuando con el uso de la voz se dio lectura al escrito turnado por los integrantes del comité de festejos Patronales de Juluapan, para el día 29 de noviembre del presente año. A lo que el pleno del H. Cabildo **RECHAZO POR UNANIMIDAD**.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por el **Párroco Ángel Orgaz Plascencia**, quien solicita firmar un convenio de pago con relación al adeudo del Impuesto Predial que se tiene en el predio que ocupa la Parroquia de San Juan Diego de la colonia Villa Izcalli de esta Ciudad. A lo que el pleno del H. Cabildo **ACORDO** que la Presidenta Municipal y el Regidor Cuauhtemoc Gaitan Cabrera, analizaran propuestas y las presentaran ante el pleno en la próxima sesión.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por el Profr. Humberto Gazpar Osorio, Coordinador Honorario de la Delegación Colimense de Música y Baile Huasteco, quien solicita apoyo económico para cubrir gastos de alimentación y hospedaje de la Delegación Colima que participará en el municipio de Jacala, Hgo. A lo que el pleno del H. Cabildo **RECHAZO POR UNANIMIDAD**.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por el Director Regional conjuntamente con la Subdirectora del Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Mich. AC. (CRREAD), quienes solicitan apoyo con material de construcción para el aseguramiento del inmueble el cual se remodelará con la finalidad de atender aproximadamente 40 mujeres más. A lo que el pleno del H. Cabildo **RECHAZO POR UNANIMIDAD**.

En otro asunto se dio lectura al oficio turnado por los integrantes del Consejo Ciudadano para la Prevención de la Discriminación, en el cual solicitan se autorice una partida económica para el ejercicio fiscal 2011, lo anterior para la operatividad de dicho Consejo. A lo que el pleno del H. Cabildo acordó, se turne la petición a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Grupos Vulnerables, para un análisis y se presente posteriormente al pleno del cabildo municipal.

Continuando con el orden del día se dio lectura al escrito turnado por el **Profr. Manuel Hernández Luna Director General del “Ballet Folklórico Villa de Álvarez, A.C.”**, quien solicita apoyo económico para cubrir los gastos del festejo de sus 41 aniversario del Ballet, que se llevará a cabo el 19 de diciembre del presente

año. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente oficio se **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de hasta **\$9,000.00 (Nueve Mil Pesos 00/100 M.N)** para llevar a cabo el festejo.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.

Se concede el uso de la voz al C. Miguel Valencia Mendoza, con domicilio en la calle Cristóbal Colon No. 90 de esta Ciudad, quien presenta un escrito solicitando diversas obras y servicios en beneficio de la ciudadanía Villalvareense, así como eventos culturales, mejorar el alumbrado público del centro de la Ciudad, ubicar los vendedores ambulantes en una zona fuera del jardín principal, entre otros servicios. A lo que la Presidenta Municipal le informa que ya están consideradas las peticiones en el proyecto de mejora de la Ciudad.

Continuando con otro asunto se concede uso de la voz a los vecinos del Fraccionamiento Higueras del Espinal, así como de la colonia La Reserva, Puerta de Rolón, en representación de la C. Olivia Méndez, quienes solicitan diversos apoyos para las colonias antes mencionadas como limpieza de las calles jardines y áreas verdes, ya que el desarrollador de los fraccionamientos no está cumpliendo con el convenio pactado cuando compraron las viviendas, así como el servicio del agua potable y vigilancia policiaca, ya que los fraccionamientos no están municipalizados.

A lo que la Presidenta Municipal informa que efectivamente esa parte del Fraccionamiento no cumple con la Incorporación Municipal por parte del Fraccionador, se comisiona a la Regidora Iliana Velasco Morán Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, para que investigue la situación legal del fraccionamiento quien informa que el Fraccionador es Alejandro Puente y hasta la fecha no se ha localizado el Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera solicita se informe al pleno del Cabildo que colonias del Municipio se encuentran en la misma situación, lo anterior con la investigación de la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Comisión de Asentamientos Humanos.

Se concede uso de la voz al Diputado Local Olaf Presa, quien acude en compañía de los integrantes de la Unión de solicitantes Tierra y Libertad A.C., con relación a la solicitud de donación de 463.00 m2. Ya que desde el mes de abril del año 2009, se encuentra en trámite la petición, lo anterior para mejorar la infraestructura del CENDI, lo que brinda un servicio a la niñez. A lo que la Presidenta Municipal informa que se analizará el asunto por los integrantes del Cabildo, debido a que hay vecinos que se oponen a la donación de dicho predio.

En otro asunto se concede el uso de la voz al C. Felipe Luna, vecino de la colonia

Villas Bugambilias de esta Ciudad, quien manifiesta su inconformidad con la ubicación del CENDI en dicha colonia debido al caos vial que ocasionan a quienes viven ahí y con la solicitud de donación de mas terreno están terminando con el espacio verde, dañando el medio ambiente de los colonos. Y solicita que no se les entregue más terreno en donación a la Asociación de Tierra y Libertad, quienes no han tenido acercamiento con vecinos de la colonia para ofrecer alternativas para restituir el daño ecológico que ocasionarán así como la contaminación ambiental.

Se concede uso de la voz a los integrantes del Comité de Fiestas Patronales de la Comunidad del Mixcoate, quienes solicitan un recibimiento para el día 25 de diciembre del presente año. A quien se les informa que dicha solicitud se encuentra en el orden del día para analizarse en dicha sesión.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, solicita a los integrantes del cabildo erogar la cantidad de \$70,000.00 (Setenta Mil Pesos 00/100 M.N), para llevar a cabo una posada navideña para los integrantes del Cabildo e Invitados Especiales. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad antes mencionada.

Un uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, informa a los integrantes del Cabildo Municipal, que el lunes 06 de diciembre del presente año, se llevará a cabo el primer informe de actividades de este Gobierno Municipal, solicita declarar recinto oficial el acceso principal de la Presidenta Municipal para llevar a cabo dicho evento, a las 19:00 horas. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la propuesta se **APROBO POR UNANIMIDAD** lo antes mencionado.

Continuando con el orden del día en uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, da lectura al Proyecto de convenio amplio de coordinación y asociación intermunicipal de los municipios de Colima, Comala, Coquimatlan, Cuauhtemoc y Villa de Álvarez, denominado “**Asociación Metropolitana Intermunicipal del Norte del Estado de Colima**” (AMINEC), A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el proyecto de convenio se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del cabildo facultar para la firma correspondiente.

En uso de la voz la **Regidora Macrina Linares Grimaldo** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen de transferencias entre partidas presupuestales del Ramo 33, fondo IV, en respuesta al oficio SE. 835/2010, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez; el cual a la letra dice:

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

Presentes.

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por los Munícipes **Mtra. Macrina Linares Grimaldo**, como **Presidenta**; así como por el **Lic. Héctor Luís Anaya Villanueva, C. P. Fernando Ramírez González, C. Iliana Velasco Moran y C. Beatriz López García**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción IX, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en el artículo 45, Fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el día 18 de Noviembre del 2010, el C. P. Manuel Olvera Sánchez, en su carácter de Tesorero Municipal, mediante oficio No. TM-0246/2010 turno a este órgano de Gobierno, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, el anteproyecto de Transferencias entre partidas del Ramo 33 específicamente en los recursos correspondientes del Fondo IV.

SEGUNDO: Que en el documento recibido se establecen los rubros mediante los cuales se realizaran las transferencias observándose que de la partida No. 14-02-015-008-0008 se realizaran las disminuciones por la cantidad de \$ 1'300,000.00 y asignándose ampliaciones a la partida No. 14-02-15-008-0006 por la cantidad de un \$ 1'300,000.00

TERCERO: Que al realizarse las transferencias propuestas por el Tesorero Municipal el presupuesto de egresos no sufre ampliaciones, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUP	OBRA	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
14-02-015-008-0008	BANOBRAS 2010 PAGO A INTERESES	1,600,000.00	1,300,000.00	0	300,000.00
14-02-015-008-0006	PASIVOS	500,000.00		1,300,000.00	1,800,000.00
	TOTALES				

CUARTO: Que esta comisión se reunió con el Tesorero Municipal para conocer los criterios y bases que dan origen a la propuesta enviada a esta H. Comisión de Hacienda, observando que el ejercicio fiscal 2010 esta por concluirse y que el crédito Banobras autorizado en Ley de Ingreso del 2010 prácticamente ya no será cubierto con esos recursos presupuestales.

QUINTO: Que dentro del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 dentro del Ramo 33 Fondo IV se propondrá una partida presupuestal mediante la cual se pretende cubrir el crédito Banobras autorizado en Ley de Ingreso del 2010

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO - Una vez analizados los CONSIDERANDOS expuestos con antelación, y efectuado el análisis del paquete documental que forma parte integrante del presente instrumento legal; y verificado que en su contenido se da cobertura monetaria y financiera a la partida presupuestal No. 14-02-015-008-0006 Pasivos; la Comisión que integramos DICTAMINA que es procedente autorizar las transferencias entre partidas presupuestales del Ramo 33 fondo IV , por la cantidad de **\$1'300,000.00** (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M. N.),

Dado en la sesión de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, el día 29 de noviembre de 2010.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

MTRA. MACRINA LINARES GRIMALDO, PRESIDENTA, RÚBRICA,

LIC. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA SECRETARIO RÚBRICA,

C. P. FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ SECRETARIO RÚBRICA, C. ILIANA VELASCO MORÁN SECRETARIA RÚBRICA Y C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA RÚBRICA.

Una vez analizado el dictamen anterior el pleno del H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, de los presentes.

En uso de la voz la Regidora Macrina Linares Grimaldo, comenta que existen obras públicas en el municipio sin concluir correspondientes a la pavimentación de algunas

calles, las cuales ya está parada la obra, lo comentó con el Director de Obras Públicas quien argumenta que ya se terminó el dinero destinado para tal obra.

A lo que la Presidenta Municipal informa que citará a una reunión el día de mañana a las 13:00 horas con los Directores de Obras Públicas y Planeación y aclarar ese asunto.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, solicita a los integrantes del H. Cabildo autorización para erogar la cantidad de **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N)**, lo cual se destinará para llevar a cabo las posadas navideñas a toda la niñez villalvareense en el mes de diciembre. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad antes mencionada afectando la partida **13-01-9-01-006-001-0001**.

Por este conducto informo a usted que en sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre del presente año, los integrantes del Cabildo Aprobó por Unanimidad sumarse a las acciones que se llevarán a cabo con motivo del “Día Estatal de las Personas con Discapacidad”, que se llevarán a cabo en coordinación con el Instituto Colimense para la Discapacidad del Gobierno del Estado de Colima (INCODIS), tal como lo señala el Decreto No. 218, aprobado por los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, en el cual a la letra dice: **”Se declara el 03 de diciembre de cada año como Día Estatal de las Personas con Discapacidad”**

En otro asunto se dio lectura el escrito turnado por la Presidenta del Patronato Voluntarias Vicentinas de Colima, IAP Sra. Ma. Isabel García Silva, quien solicita se expida cartas de residencia a cinco personas pertenecientes a dicho patronato, siendo éste un requisito indispensable para inscribirse al Seguro Popular, lo anterior para que puedan gozar de los servicios médico asistencial siendo adultos en plenitud. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** lo solicitado.

En uso de la voz el Regidor Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, solicita se retome el asunto de asignaciones a los grados del personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad ya que existen muchas inconformidades con algunos policías, quienes consideran que no se toma en cuenta antigüedad en el puesto, puntualidad, grado de estudio entre otros, para ser beneficiados con el programa SUBSEMUN.

Continuando con el uso de la voz solicita se retome el asunto del Dr. Carlos Salazar Silva, el cual se encuentra en análisis en la Comisión de Asentamientos Humanos.

De la misma forma comenta a la Presidenta Municipal la petición que le hicieron llegar algunos Directores de Áreas de este H. Ayuntamiento y hasta la fecha no se ha tenido respuesta, señala que la misma Ley masca ocho días para dar respuesta de lo contrario incurren con una irregularidad.

En otro asunto la Regidora Ofelia Rivera Iglecias, solicita que se le otorgue el apoyo económico ya autorizado a la persona que presta el servicio de transporte escolar a los alumnos de la comunidad de El Naranjal. A lo que el Secretario del Ayuntamiento informa que ya se turnó un oficio a la Directora de Egresos para que efectúe el pago correspondiente a la persona de nombre Iglesias Prudencio.

Agotado el Orden del Día, la **Ciudadana Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día 01 dos de diciembre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ENRIQUE MONROY SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
SINDICO

R E G I D O R E S

C. HÉCTOR LUÍS ANAYA VILLANUEVA

C. MACRINA LINARES GRIMALDO

C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA

C. CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA

C. JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS

C. JOSÉ SERGIO LLAMAS ÁLVAREZ

C. ANA DELIA CENTENO DUEÑAS

C. MA. OFELIA RIVERA IGLECIAS

C. ILIANA VELASCO MORÁN

C. JOSÉ ALFREDO VALENCIA POLANCO